

INFORME DE COMISARIO

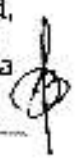
1. ANTECEDENTE

ARCTIC INTERNATIONAL INVESTMENT ECUADOR S. A. "ARINIESA" se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de realizar actividades de: importación, compra, venta, distribución, empaque, consignación, representación, comercialización, industrialización y procesamiento de harina de pescado y derivados de la pesca, venta de insumos y materiales para la pesca artesanal e industrial, venta de accesorios para vehículos y maquinarias agrícola; autorizado debidamente por la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 12 de octubre del 2011 por medio del RUC N° 2490005865001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía ARCTIC INTERNATIONAL INVESTMENT ECUADOR S. A. "ARINIESA", y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2012.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la



República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna

condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, sin embargo mantiene en el grupo de Activo un total de US\$ 800.00, distribuido US\$ 400.00 en la cuenta Caja Banco y US\$ 400.00 en Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Corriente; el grupo de Pasivo no muestra saldo US\$ 00.00; mientras que el grupo del Patrimonio mantiene los US\$ 800.00 como Capital Suscrito.

Es importante señalar que durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales vigentes, especialmente las del ámbito tributario.

6. CONCLUSIÓN

En mi opinión como Comisario, las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2012, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía ARCTIC

INTERNATIONAL INVESTMENT ECUADOR S. A. "ARINIESA", los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que ha permitido cumplir con las obligaciones legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

- 1) Se mantenga el cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes.
- 2) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía ARCTIC INTERNATIONAL INVESTMENT ECUADOR S. A. "ARINIESA", al 31 de diciembre del 2012.



ACG. Xiomara Borbor Villamar, MBA

RUC # 0920718954001